

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

COBERTURA DE VACANTES QUE SE GENEREN POR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA PERFECCIONAMIENTO Y FORMACIÓN EN IDIOMAS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0121]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 8L/5100-0121, formulada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cobertura de vacantes que se generen por la concesión de licencias para perfeccionamiento y formación en idiomas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0121]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que los docentes de Cantabria están obligados a realizar cursos que permitan su formación continua, hasta la fecha no existe un Plan de Formación para el curso 2011-2012.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno

¿Piensa el Gobierno cubrir las vacantes que se generen como consecuencia de la concesión de licencias para perfeccionamiento y formación en idiomas?

En Santander a 31 de octubre de 2011

LA DIPUTADA REGIONALISTA.- Firmado."